

Fondo

De Ecadal

Definición

Conjunto de documentos producidos (emitidos y recibidos) por un agente (productor de fondo) en el ejercicio de sus funciones y estructurado de acuerdo a criterios funcionales, orgánicos u otros criterios.

Entradas alternativas

- Fondo de archivo
- Fondo documental
- Fondo archivístico

Estudio

Antecedentes

El fondo tiene su origen en el principio de procedencia que establece su acotación a partir de la existencia de un productor (agente productor) y del ejercicio de sus funciones, reconocidas y documentadas.

Productor y autor no pueden identificarse, sin perjuicio de que algunas veces coincidan.

Características

- El fondo es el «habitat» natural de los documentos de archivo.
- El fondo no tiene autor, tiene productor.
- El fondo no siempre se identifica con el contenido documental de Archivo.
- Cualquier fondo es orgánico y funcional a la vez.
- En un sistema de e-gestión documental el fondo empieza reconocerse o identificarse en el momento del análisis de las familias de funciones y de la creación o diseño de los procedimientos.
- En otros casos tendrá que reconocerse a posteriori a partir de la identificación del productor, de sus competencias y de los documentos conservados.
- El fondo exige un cuadro de clasificación para su estructuración y representación.
- El fondo es una unidad de descripción y como tal puede describirse, pero también es susceptible de una descripción multinivel.
- Dentro del tipo de entidad «documentos de archivo», reconocida en la CNEDA, constituye un subtipo de entidad.
- El fondo toma el nombre del agente productor (institución, familia o persona) no del Archivo donde se custodia.
- Un fondo puede reducirse en relación a la conservación (por destrucción o eliminación de documentos).



Archivo Municipal de Guadalajara. Fondo de la Real Junta Criminal Extraordinaria de la Provincia de Guadalajara. Oficio del general conde Augusto Beillard al presidente de la Junta Criminal Guadalajara, sobre Fermín Fastet, «individuo sospechado de robo a mano armada y arrestado en Buitrago». Madrid: 5 de julio de 1811.

Un Archivo (Archivo Municipal de Guadalajara) custodia un documento emitido por un autor (el general Beillard). El documento pertenece al fondo de la Junta Criminal de Guadalajara, que lo incorporó a uno de sus expedientes. El fondo en conjunto se transfirió al Archivo Municipal de Guadalajara en 1820.

- Un fondo puede ampliarse al atribuirse a su productor alguna función de otro productor y no por eso se convierte en un grupo de fondos.
- Hay fondos públicos y privados.
- Un fondo puede estar repartido entre los Archivos de una red o de un sistema de Archivos de una Organización sin que por ello pierda su unidad intelectual.
- Un fondo tiene una limitación jurisdiccional ceñida a la del agente que lo ha producido que trasciende a la información que testimonia y tiene una acotación cronológica que depende de la vida del agente o puede ser modificada por la conservación parcial de sus documentos.
- Hoy la perdurabilidad del fondo reside en la permanencia del principio de procedencia.

Estructura

- Un fondo se estructura en:
 - secciones, divisiones de fondo o subfondos
 - series documentales
 - subseries (que puede no haberlas)

Referencias

- COMISIÓN DE NORMAS ESPAÑOLAS DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA. *Modelo conceptual de descripción archivística y requisitos de datos básicos de las descripciones de documentos de archivo, agentes y funciones. Parte 1, Tipos de entidad. Parte 2, Relaciones* [en línea]. 2012-06-18. Disponible en: http://www.mcu.es/archivos/docs/NEDA_MCDA_P1_P2_20120618.pdf
- CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. *ISAD(G): Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2000. (Glosario).
- CORTÉS ALONSO, Vicenta. Introducción a la traducción de Carrera Stampa. En: SCHELLENBERG, Theodore. *Archivos modernos: principios y técnicas*. La Habana: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1958.
- CRUZ MUNDET, José Ramón. Principios, términos y conceptos. En: *Administración de documentos y archivos: textos fundamentales*. CAA [en línea] 2011, p. 20, 28, 31. [Consulta: 2014-29-09]. Disponible en: <http://www.archiveros.net/LIBRO.ARCHIVOS.IBEROAMERICANOS.pdf>
- ESPAÑA. Ministerio de Cultura. *Diccionario de terminología archivística*. 2ª ed. Madrid: Ministerio de Cultura, 2005, p. 35.
- GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga; LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. La descripción documental en fondos de archivos cerrados. En: *IRARGI*, 1991, IV, p. 207-258.
- HEREDIA HERRERA, Antonia. *Archivística General: teoría y práctica*. Sevilla: Diputación Provincial, 1991, p. 141-142.
- — Los niveles de descripción: un debate necesario en la antesala de las normas nacionales. En: *Boletín de la Anabad*, 2001, LI, 4, p. 220.
- — *¿Qué es un archivo?*. Gijón: Trea, 2007, p. 107-113.
- — *Lenguaje y vocabulario archivísticos: algo más que un diccionario*. [Sevilla]: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2011, p. 110-113.
- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. La representación de las agrupaciones de fondos documentales. En: COLOQUIO DO DOCUMENTO À INFORMAÇÃO [2003. Oporto]. *Homenagem ao professor doutor José Marques*. Oporto, 2004, p. 107.

Legislación

- ANDALUCÍA. Decreto 97/2000, de 6 de marzo, que aprueba el Reglamento del Sistema andaluz de archivos. En: *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 2000-04-11, n. 43. Disponible en:

<http://tinyurl.com/mlfbour>

- CANARIAS. Decreto 76/2003, de 12 de mayo, que aprueba el Reglamento del sistema de gestión documental y organización de los Archivos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. En: *Boletín Oficial de Canarias*, 2003-05-23, n. 98, p. 8325-8333. Disponible en: <http://www.gobcan.es/boc/2003/098/boc-2003-098-001.pdf>
- CATALUÑA. Ley 10/2001, de 13 de julio, de Archivos y documentos. En: *Boletín Oficial del Estado*, 2001-08-28, n. 206, p. 32444-32453. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2001/08/28/pdfs/A32444-32453.pdf>
- COMUNIDAD DE MADRID. Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio documental de la Comunidad de Madrid. En: *Boletín Oficial del Estado*, 1993-06-10, n. 138, p. 17656-17663. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1993/06/10/pdfs/A17656-17663.pdf>
- COMUNIDAD VALENCIANA. Ley 3/2005, de 6 de junio, de Archivos. En: *Boletín Oficial del Estado*, 2005-07-14, n. 167, p. 25054-25066. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2005/07/14/pdfs/A25054-25066.pdf>

Artículos relacionados

Agente | Agrupación de documentos | Archivo / archivo | Clasificación archivística | Cuadro de clasificación de fondo | Descripción archivística | Descripción multinivel | Documento de archivo | División de fondo | Entidad archivística | Función | Grupo de fondos | Principio de procedencia | Productor | Sección | Serie | Subfondo | Subserie | Unidad de descripción.

Datos de Control

- Autoría: Antonia Heredia Herrera.
- Fecha de alta: 2011-12-23.
- Fecha de modificación: 2015-05-01.
- Licencia: CC BY-SA.

Obtenido de «<http://www.ecadal.org/w/index.php?title=Fondo&oldid=7205>»

Categorías: Artículos | Entidades documentales

-
- Esta página fue modificada por última vez el 1 mayo 2015, a las 16:38.
 - Esta página ha sido visitada 4964 veces.